

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-279 – relacionada con la designación de los alumnos Gabriela María Cecilia Arenas y Alejandro Marcos Antonio Cruz – en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - para la asignatura "Matemática I y II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DNAT-2018-1144 se concedió una prórroga a favor del Sr. Alejandro Marcos Antonio Cruz para efectivizar la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia.

Que finalmente a fs. 111, el citado alumno informa que efectuó la toma de posesión de funciones el 05 de septiembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con la respectiva partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargo que liberó el alumno Miguel A. Garzón el 01/06/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. **ALEJANDRO MARCOS ANTONIO CRUZ** – DNI N° 30.674.876– en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Matemática I y II" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 05 de septiembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-279 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación será imputado a la propia partida presupuestaria individual del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargo liberado por el alumno Miguel A. Garzón el 01/06/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Cruz, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

vs



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales